

ACTA UNIVERSITATIS SZEGEDIENSIS

ACTA HISPANICA

TOMUS XVI

HUNGARIA
SZEGED
2011

ACTA UNIVERSITATIS SZEGEDIENSIS

**ACTA HISPANICA
TOMUS XVI**

Consejo de Redacción

ÁDÁM ANDERLE, TIBOR BERTA, ZSUZSANNA CSIKÓS

Consejo Asesor

DEZSŐ CSEJTEI, ERZSÉBET DOBOS, MÁRIA DORNBACH, INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ,
GYULA HORVÁTH, CARMEN MARIMÓN LLORCA, JOSÉ IGNACIO PÉREZ PASCUAL,
JESÚS RODRÍGUEZ VELASCO, LEONOR RUIZ GURILLO, ILDIKÓ SZIJJ

Editor

TIBOR BERTA

Redactora Técnica
ZSUZSANNA JENEY

Universidad de Szeged
Departamento de Estudios Hispánicos
Petőfi sgt. 30-34, H-6722 Szeged, Hungría
Tel.: 36-62-544-148
Fax: 36-62-544-148
E-mail hispan@hist.u-szeged.hu
www.hispanisztikaszeged.hu
ISSN 1416-7263

SZEGED, 2011

ÍNDICE

Prólogo.....	5
EL BALANCE DE LA INDEPENDENCIA LATINOAMERICANA, 1810-2010	
ÁDÁM ANDERLE	
El balance de la Independencia latinoamericana	9
ANDREA KÖKÉNY	
Extranjeros en la propia patria – Juan N. Seguín, los tejanos y las Guerras de Independencia de México y Texas	19
JANCSÓ KATALIN	
Cuestión indígena en la América independiente.....	33
ÉVA TÓTH	
La imagen de América Latina en las letras húngaras y la presencia de la literatura húngara en América Latina. Un esbozo.....	47
ANNA VIRÁGH	
La imagen de América Latina en la revista <i>Cuadernos Hispanoamericanos</i> (1948-1951).....	53
LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y CULTURA	
M ^a ANTONIA MARTÍNEZ LINARES	
Sobre verbos eponímicos.....	67
ILDIKÓ SZIJJ	
Relación entre las formas de un verbo supletivo: el caso del gallego, comparado con el de otras lenguas iberorrománicas	83
ORSOLYA VINCZE	
La representación de nombres propios multipalabra en corpus analizados sintácticamente ...	95
ESZTER KATONA	
Federico García Lorca: el 75 aniversario de su muerte	113
ANDRÁS LÉNÁRT	
Teoría y práctica del cine “nacional” en la Guerra Civil Española.....	123

CUESTIÓN INDÍGENA EN LA AMÉRICA INDEPENDIENTE

JANCSÓ KATALIN

Universidad de Szeged

Indigenous question in the independent Latin-America

The aim of this study is to present the political, economic and social circumstances that had an influence on the situation of Latin-American indigenous people after the wars of independence of the first decades of the nineteenth century. It describes what movements have risen during the last two centuries, what kinds of ideologies were born to solve the indigenous problem and how the first private indigenous associations were established. It also examines the appearance of the institutionalization of indigenismo into official government policies and gives a brief view of the present legal regulation of the question in the region.

En las últimas décadas del período colonial, los conflictos entre la élite blanca y las masas indígenas en varias regiones de América Latina fueron en aumento. Los blancos, que dirigían la vida política y económica, seguían formando un pequeño círculo en la mayor parte del subcontinente, representando, por ejemplo, en el Perú el 12% de la población (mientras que el 60% era indígena y el 22% mestizo). En los movimientos y rebeliones aparecían tensiones sociales y raciales también. Los movimientos indígenas fueron derrotados. Además de la élite blanca, los criollos también intentaban defender el sistema colonial frente a las masas indígenas, puesto que de ser atacados por estos últimos, su poder habría estado en peligro: ellos formaban parte de la economía colonial y contaban con la mano de obra indígena en las minas, haciendas y obrajes¹.

Los países que nacieron después de las guerras de independencia experimentaron unas décadas turbulentas a principios del siglo XIX. Este período fue caracterizado por la fuerte presencia de los caudillos y la inestabilidad política, además de anarquías, conflictos internos y de frontera, intervenciones extranjeras, golpes de estado e influencia militar. Los protagonistas de las guerras de independencia fueron los criollos, aunque aparecieron otros grupos sociales también; en México, por ejemplo, los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos pudieron movilizar miles de indígenas en las luchas. Después de conseguir la independencia, el poder se concentró en las manos de la oligarquía criolla, que pensaban tener un estado centralizado y fuerte. Los grupos indígenas, que ya habían perdido su élite, formaban parte de las clases bajas de la sociedad (eran mineros, campesinos, o sirvientes domésticos). Aunque los tributos indígenas fueron abolidos en

¹ John LINCH, “Los orígenes de la independencia hispanoamericana”, in: Leslie BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, tomo 5., Barcelona, Editorial Crítica, 1991, 25-33.

1812 en las Cortes de Cádiz, en la mayoría de los países indígenas (excepto México) éstos sobrevivieron, quizás bajo otro nombre, y representaban una fuente de ingreso para los gobiernos recién nacidos. Varias repúblicas se ocupaban del estado jurídico del indígena, la mayoría de las constituciones declaraba la libertad e igualdad de sus ciudadanos, aboliendo de esta manera la diferenciación según razas. Esta visión se reflejaba en el famoso reglamento provisional dictado por San Martín en 1820, en el que prohibía el uso de las palabras aborigen, indio o natural y denominaba a todos los ciudadanos peruanos. El mismo planteamiento apareció en el caso de José Luis Mora también². Desde la proclamación de la independencia, en las nuevas repúblicas no era obligatorio el registro de la raza de los niños nacidos, sin embargo, había grandes diferencias entre la teoría y la práctica. Los indígenas eran considerados sujetos de derecho, cuya mayor consecuencia fue la destrucción del sistema de la propiedad común indígena. Las comunidades indígenas eran vistas por las nuevas repúblicas como un gran problema económico y social: obstaculizaban la adaptación de esta capa al nuevo sistema político. Según los pensadores liberales, la estructura y las reglas particulares de éstas, que diferían de las de la otra parte de la sociedad, obstaculizaban la integración del indígena en la sociedad. A pesar de eso, en la primera mitad del siglo, se puede ver la supervivencia de las comunidades en la mayoría de las zonas indígenas (en México, América Central y en el Perú)³, no obstante, la época liberal, que inició en los años 50, conllevó a la abolición de las tierras comunales junto a las eclesiásticas. Entre 1850 y 1870, expropiaron más tierras comunales indígenas que en toda la época independiente. Es más, las diferentes reformas jurídicas destruyeron las bases legales de estas tierras. Los miembros de las comunidades se convirtieron en propietarios que podían vender libremente sus tierras, o, el mismo estado se convirtió en usufructuario y podía vender las tierras a particulares⁴. Estas reformas liberales no tenían efectos inmediatos en todos los casos: en México, los verdaderos efectos de la Ley Lerdo de 1856 se pudieron ver sólo durante el gobierno de Porfirio Díaz, en Guatemala sacaron provecho más bien de la mano de obra de los miembros de las comunidades, y en el Perú solo una menor parte de las tierras comunales fue afectada por este proceso.

En la misma época, se puede ver un acercamiento entre la élite social hispanoamericana y la burguesía europea. Esta élite no podía identificarse con las bajas capas de su propia sociedad (indígenas, afroamericanos, mulatos), las consideraba razas inferiores y atrasadas, que sólo impedían el desarrollo de los países y que no podían ser la base para la construcción de una nación. En la segunda mitad del siglo apareció la generación romántica que seguía como modelo los países europeos. Frente a los indígenas

² Manuel FERRER MUÑOZ, “Pueblos indígenas en México en el siglo XIX: la igualdad jurídica, ¿eficaz sustituto del tutelaje tradicional?”, in: *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, 173.

³ Tulio HALPERÍN DONGHI, “Economía y sociedad”, in: Leslie BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, tomo 6., Barcelona, Editorial Crítica, 1991, 23-24.

⁴ Cletus Gregor BARIÉ, *Pueblos Indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*, Instituto Indigenista Interamericano, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Bolivia, Editorial Abya-Yala, 2da ed., 2003, 81; Tulio HALPERÍN DONGHI, op. cit., 39.

que representaban la barbarie, según ellos, se podía conseguir la modernización y el desarrollo sólo con una inmigración blanca⁵. Por lo tanto, los gobiernos reformadores de la época apoyaban la inmigración europea. En las últimas décadas del siglo, comenzó una fuerte inmigración, cuya consecuencia fue la adquisición de las tierras indígenas hasta entonces no sometidas. La reglamentación jurídica facilitó la explotación del indígena sin control en varios países. Ejemplos clásicos son la mita o el enganche. En el Perú, por ejemplo, una ley de 1852 permitió la firma de contratos de enganche, lo que hizo imposible para el indio que pudiera salir de la hacienda. El sistema de enganche se autorizó posteriormente en las minas e incluso en las plantaciones costeras⁶.

Los efectos de los decretos promulgados en los años de la independencia (la abolición de los tributos indígenas y de la mita, libertad e igualdad para todos los miembros de la sociedad) iban disminuyendo a lo largo del siglo y, se veía cada vez más el surgimiento de opiniones negativas en cuanto al indio y actitudes racistas. La élite criolla necesitaba al indígena y sus tierras en el terreno económico, sin embargo, se negaba a tener contactos con él políticamente. Lo consideraba inferior y pensaba que el indígena no tenía derecho a estudiar, participar en las decisiones políticas o a tener representación de intereses. A partir de la segunda mitad del siglo, América Latina se conectó al mercado mundial, sobre todo en el terreno de las exportaciones agrícolas, lo que aumentó la demanda de la mano de obra y de las tierras cultivables. Estos procesos tuvieron graves consecuencias en algunos países. En Argentina, todo el siglo se caracteriza por los esfuerzos para adquirir grandes territorios conquistando las zonas indígenas del Gran Chaco, la Pampa y Patagonia, lo que tuvo su auge durante el gobierno de Julio Argentino Roca. Se organizaron varias campañas militares contra las tierras bajo control de los indígenas mapuche, tehuelche y ranquel y el éxito definitivo se consiguió por la campaña “La Conquista del Desierto” que se llevó a cabo en los años 1779 y 1880. La campaña llevó consigo la extirpación de los indígenas: según unas estimaciones 15-60 mil, según otras, 100 mil indígenas murieron. A los que sobrevivieron se los llevó a reservas o fueron separados de sus familias y llevados a Buenos Aires para su mejor “integración” en la sociedad⁷.

En Chile, se podía ver el mismo problema con los indígenas mapuche. Aunque la corona española reconocía la soberanía de la Araucanía en el territorio al sur del río Bio Bío, el estado independiente chileno intentó conseguir la adquisición de estas tierras. En el marco de la operación “Pacificación de la Araucanía” se inició la ocupación de las tierras, lo que culminó con el sometimiento definitivo de los mapuche en 1883. Los mapuche pudieron conservar el 6,4% de su territorio original. La mayor parte de las tierras fue vendida o entregada a colonos nacionales y emigrantes extranjeros. En los

⁵ Frank SAFFORD, “Política, ideología y sociedad”, in: Leslie BETHELL (ed.): *Historia de América Latina*, tomo 6., Barcelona, Editorial Crítica, 1991, 96.

⁶ Pierre VAYSSIÈRE, “El hecho y el derecho en la política indigenista del Perú independiente”, in: *Indianidad, etnocidio, indigenismo en América Latina*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1988, 82-83.

⁷ Cletus Gregor BARIÉ, op. cit., 115.

años 80, el estado chileno anexó zonas aymaras o habitadas por otros indígenas (la isla de Pascua, zonas de la Patagonia), proporcionando así grandes territorios a nuevos colonos. La política de asimilación del estado chileno se culminó en este período⁸.

Muchos han considerado que el período independiente creó servidumbre y una situación más inestable para las capas indígenas que la que habían tenido en la época colonial. Es por esta razón que a partir de la segunda mitad del siglo surgieron cada vez más rebeliones indígenas en la zona. Uno de los movimientos que más víctimas tuvo fue la Guerra de las Castas que se inició en 1847 con el liderazgo de Cecilio Chi. A pesar de la firma del Tratado de Tzucacab en 1848, siguieron las luchas con mayor o menor intensidad hasta 1901, cuando Bacalar y San Chanta Cruz, las últimas ciudades en manos maya fueron ocupadas por las fuerzas del gobierno⁹. En 1885, los indígenas yaqui comenzaron su lucha en las tierras del noroeste de México, no obstante, Porfirio Díaz derrotó rápidamente los movimientos y comenzó el exterminio de los indígenas yaqui y su destierro. En Bolivia, un jefe aymara, Pablo Zárate o el “Temible Willka” empezó una lucha en 1889 para recuperar las tierras perdidas y para conseguir la participación quechua y aymara en la gobernación del país. La respuesta de la oligarquía fue quebrantar la resistencia y quitar aún más tierras. Willka anunció un gobierno indígena y una lucha contra las capas opresoras. Cincuenta mil indígenas lucharon en sus tropas, no obstante fue sometido a cruel tortura y ejecutado. A principios del siglo XX, surgieron nuevos movimientos tanto en América Central como en los Andes, cuyo objetivo ya no fue la defensa de las tierras indígenas sino su recuperación.

A finales del siglo XIX apareció la influencia del positivismo que incluso llegó a ser política de gobierno. Esta corriente ideológica influyó –sobre todo al principio– en el pensamiento indigenista que recién había aparecido¹⁰. El grupo indigenista se formó por mestizos y criollos, que reconocieron que había que encontrar alguna solución para el problema indígena. La educación fue una de las primeras propuestas, que fue seguida por otras más posteriormente. El mestizaje y el mito mestizo apareció con más intensidad en México, durante la presidencia de Porfirio Díaz. Francisco Pimentel ya en los años sesenta, Francisco Bulnes, Francisco Cosmes y Andrés Molina Enriquez desde finales del siglo planteaban la idea de que el mestizo era la raza que más podía formar una nación unida. Tanto la raza blanca como la indígena tenían rasgos positivos y negativos, sin embargo la mestiza era la que unía sus ventajas y podía ser el salvador de la nación. Parece que ya en estos tiempos apareció el posterior pensamiento de Vasconcelos: el de la raza cósmica. En indígena impedía el progreso, pero, si se asimilaba, podía convertirse en miembro de la sociedad. Según Pimentel, el indígena debía dejar de usar su lengua y conservar sus costumbres para que pudiera formar un

⁸ José AYLWIN, *Pueblos indígenas de Chile: antecedentes históricos y situación actual*, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Serie Documentos 1., asequible en: <http://www.xs4all.nl/~rehue/art/ayl1a.html>

⁹ Véase más: Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, “La guerra de castas en Yucatán y la venta de mayas a Cuba”, in: *Historia Mexicana*, vol. XVIII núm. 1, 11-34.

¹⁰ La corriente primero apareció en la literatura y más tarde la cuestión indígena llegó a ser tema discutido en la vida pública y política.

grupo homogéneo con los otros miembros de la sociedad. Y, además de todo lo mencionado, se debía abolir el sistema de propiedad común para que el indígena pudiera convertirse en pequeño propietario y parte del sistema económico¹¹. México eligió el camino del mestizaje y llegó a ser un país mestizo en el siglo XX.

Este mito mestizo no existía del mismo modo en todos los estados. En Guatemala, por ejemplo, la minoría mestiza excluía al indígena de la sociedad sin duda alguna. En el Perú, había grandes diferencias entre las zonas andinas y costeras o las ciudades. Las regiones andinas se conservaron como indígenas, el mestizaje se llevó a cabo más bien sólo en las ciudades y en la costa. Semejante era la situación en Bolivia, se podía percibir un mestizaje blanco-quechua sólo en la región de Cochabamba, mientras que los aymaras formaban un grupo relativamente homogéneo en la altiplanicie. El pensamiento de una sociedad basada en mestizos apareció a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX en el caso de Franz Tamayo, mientras su contemporáneo, Alcido Argüedas hablaba de la convivencia de tres etnias. Además del pensamiento mestizo surgieron otros planteamientos también. Una tendencia de la misma época es el pensamiento tutelar, que examinaba al indígena como un sujeto indefenso e incapaz de luchar por sus derechos y el que necesitaba tutelaje y protección legal. La mayoría de los representantes de este pensamiento consideraban la tierra común como un sistema que protegía al indígena y luchaba por su sobrevivencia. Los liberales, sin duda, veían la solución del problema en la abolición de las tierras comunales y en la existencia de la propiedad particular. Al mismo tiempo se podía observar unos pensadores que apenas se ocupaban del indígena contemporáneo y sus problemas, sino recurrían al glorioso pasado indígena. Notables representantes de este grupo fueron Alejandro Deustua o José de la Riva-Agüero. Según Deustua, el indígena era incapaz de desarrollar, incluso rechazaba el pensamiento mestizo y la posibilidad del progreso indígena. Riva-Agüero era el admirador del pasado inca, sobre todo de la aristocracia inca, mientras que apenas se daba cuenta de la sociedad indígena contemporánea. Veía la solución del problema en la asimilación del indígena. Los pensadores más radicales de la época (González Prada, Pedro Zulen) examinaban el problema como una cuestión social y económica y enlazaban la cuestión indígena con la de la tierra. Según ellos, la base de la nación era el indígena y ellos ya planteaban la posibilidad de la lucha y levantamientos para resolver el problema¹².

A principios del siglo XX, nacieron las primeras asociaciones que intentaban proteger los derechos indígenas. En Brasil, se fundó en 1910 el Servicio de Protección Indígena que fue el primer órgano gubernamental en todo el continente. La organización (dependiente de varios ministerios, como el de agricultura, economía, comercio o defensa), que funcionó hasta 1966, tenía como objetivos la defensa y la inspección de las

¹¹ Luis VILLORO, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1978, 178-185.

¹² Katalin JANCSÓ, *Indigenismo político temprano en el Perú y la Asociación Pro-Indígena*, Szeged, 2009, 58-72.

tierras indígenas¹³. En México, en el mismo año, se creó la Sociedad Indianista Mexicana (SIM) con la dirección de Francisco Belmar y con el apoyo de Porfirio Díaz. La asociación, cuya fundación se asociaba con las celebraciones centenarias de la independencia, más tarde tuvo filiales en el campo también. La ocupación indianista se sentía en las actividades del mismo gobierno, que, aunque derrotaba las sublevaciones indígenas, apoyaba la fundación de instituciones como el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, entre cuyas tareas figuraba el estudio de los símbolos e historia indígenas imprescindibles para formar la nación. La Sociedad, que funcionaba hasta 1914, organizó el Primer Congreso Indianista, que tuvo lugar en noviembre, apenas unos días antes del estallido de la revolución. La Sociedad fundada por particulares tuvo una revista¹⁴ entre 1911 y 1913¹⁵. En el Perú, también a una iniciativa de particulares, nació la Asociación Pro-Indígena en 1909, que tenía más influencia en el campo que la SIM y tenía más impacto en los procesos posteriores. La sociedad, que funcionó hasta 1917, publicó una revista entre 1912 y 1917¹⁶, y su objetivo fue la protección y representación jurídica, la preparación de informes sobre los abusos, la recogida de informaciones, el mantenimiento de contactos con asociaciones extranjeras e incluso trataba de lograr que la cuestión indígena apareciera en la política cotidiana y en la prensa.

Las organizaciones arriba mencionadas fueron las precursoras de la segunda corriente indigenista, que surgió en los años 20 y que cimentó la aparición del indigenismo institucional. En México, la constitución que nació después de la revolución (1917) ya contenía elementos indigenistas; la misma ley fundamental reconocía la propiedad común, aunque la palabra indio/indígena no figuraba en su texto (en cambio, aparecían las palabras pueblos, tribus, etc.). En el Perú, durante el oncenio de Augusto B. Leguía, nació una de las primeras constituciones indigenistas del continente en 1920. Esta ley fundamental abolió el sistema del enganche, reconoció la existencia legal de las comunidades indígenas y previó que el estado debía defender la raza indígena y que tenía que dictar leyes necesarias para su progreso. La nueva constitución de 1933 declaró el establecimiento del Consejo Técnico de Cooperación Administrativa de Asuntos Indígenas. Paralelamente, privó el sufragio a los analfabetos, que constituían la mayoría de la población indígena¹⁷. En Nicaragua, ya en 1914 nació una orden que prohibía la venta de las tierras comunales indígenas, mientras que en Panamá, los indígenas kuna consiguieron adelantos serios por consecuencia de la

¹³ Cletus Gregor BARIÉ, op. cit., 165.

¹⁴ Con el título de Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana.

¹⁵ Guillermo BONFIL BATALLA, *Andrés Molina Enriquez y la Sociedad Indianista Mexicana*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1967, 218-219; Beatriz URÍAS HORCASITAS, "Etnología y filantropía. Las propuestas de "regeneración" para indios de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1914", in: *Serie de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001, 223-239.

¹⁶ El Deber Pro-Indígena.

¹⁷ Cletus Gregor BARIÉ, op. cit., 471-474.

revolución de 1925: el tratado de paz reconocía y protegía las costumbres de los kuna y, al mismo tiempo alentó el posterior reconocimiento de su autonomía¹⁸.

En los años 20, tanto en México, como en la región andina surgieron grandes pensadores indigenistas. En México, uno de los personajes más destacados es Manuel Gamio que se considera el precursor del indigenismo del siglo XX y que pensaba que la solución del problema del indio era su instrucción y educación. Como antropólogo, proponía la división del territorio nacional en diez zonas culturales que serían estudiadas para encontrar raíces lingüísticas, raciales y culturales. Él mismo estudió el valle de Teotihuacán y su obra publicada sobre la población del valle en 1922 sigue siendo obra básica en los círculos científicos hoy en día. José Vasconcelos, como Ministro de Educación Pública, subrayaba la importancia de la educación, tenía como objetivo la asimilación del indio y proclamaba la llegada del mestizo, es decir, la raza cósmica. Moisés Sáenz fundó la primera Escuela Rural en 1922 (más tarde estas escuelas funcionaban bajo el nombre de casa del pueblo), cuyo objetivo fue la integración del indio en la sociedad. En 1924, se fundó la Casa del Estudiante Indígena en la capital, que funcionaba como internado. Según los plantamientos iniciales, los estudiantes, después de acabar sus estudios, debían volver a sus pueblos para que transmitieran sus conocimientos al resto de habitantes. No obstante, el programa no tuvo éxito y la casa se cerró en 1932. En el mismo período, lanzaron varias otras iniciativas con el objetivo de integrar a las masas indígenas en la sociedad¹⁹. En el Perú, los pensadores más destacados de la época fueron José Carlos Mariátegui, Víctor Haya de la Torre que fueron seguidos por Luis E. Valcárcel y Uriel García. Mariátegui, continuando los pensamientos radicales, enlazaba la cuestión indígena con la cuestión de la tierra. Para él, la solución del problema no era la educación, sino más bien lo veía como una cuestión social y económica y prestaba mucha atención a la propiedad común. Haya de la Torre y el APRA fundada por él introdujeron la noción Indoamérica, como un posible nombramiento del continente. Sin embargo, aunque a principios proclamaban el pasado inca y el renacimiento del indígena, se centraban más en los intereses y problemas de las capas medias urbanas. En Cuzco, se fundó el Grupo Resurgimiento en 1926, que ya predicaba una nación basada en el indígena. Intentaron publicar una revista en lengua indígena y organizar la instrucción en lengua indígena. En la Casa del Indio daban lugar a conferencias en lengua quechua y aymara. El representante de este grupo es Valcárcel, que creó la tesis del panandino, consideraba que el mestizaje era ineficaz y profetizaba la reaparición y llegada de la raza indígena²⁰. Uriel García también mantenía la relación con el grupo mencionado, pero, según él, al contrario de lo que pensaba Valcárcel, el mestizo o el “nuevo indio” habría de tener la mayor importancia en la formación de la nación. Los planteamientos más

¹⁸ Ramón MÁIZ, “Indigenismo político en América Latina”, in: *Revista de Estudios Políticos*, 123, 2004, 143.

¹⁹ Miguel Ángel SÁMANO RENTERÍA, “El indigenismo institucionalizado en México (1936-2000): un análisis”, in: *La construcción del estado nacional: democracia, justicia, paz y estado de derecho. XII Jornadas Lascasianas*, México, UNAM, 2004, 142-145.

²⁰ Ádám ANDERLE, *Nemzettudat és kontinentalizmus Latin-Amerikában a XIX. és a XX. században*, Budapest, Kossuth, 1989, 186.

radicales los tenían los partidos comunistas de los años 20 y 30 que sugerían la formación de repúblicas quechuas y aymaras²¹.

La década posterior conllevó la aparición del indigenismo institucionalizado. En México, éste apareció durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, en 1934. Desde esta fecha se aceleró la reforma agraria y, en 1935, se fundó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas. En 1938, se creó la Escuela Nacional de Antropología e Historia para la elaboración de proyectos y estudios antropológicos, y, comenzaron la formación de antropólogos también para que hubiera expertos en el país. En 1937, se creó un departamento independiente para el control de la educación indígena, y, desde 1939, se puso en funcionamiento el Consejo de Lenguas Indígenas. No es por casualidad que justo en México, en Pátzcuaro se organizara el Primer Congreso Indigenista Interamericano, en 1940. En el congreso se decidió crear el Instituto Indigenista Interamericano, con su sede en la Ciudad de México²². Cinco países ratificaron la convención en el momento de la fundación: México, los Estados Unidos, Ecuador, El Salvador y Honduras. Posteriormente llegaron a ser 16 miembros, incluidos los EE.UU., los que formaron parte del Instituto hasta el año 2000. El Instituto tuvo una labor editorial destacada y fundó sus revistas oficiales, la América Indígena y el Boletín Indigenista (más tarde Anuario Indigenista). El segundo Congreso se celebró en Cuzco, que fue seguido por nueve más. El último se celebró en Nicaragua, en 1993. La segunda mitad de la década de los noventa dio inicio a una serie de problemas, sobre todo de financiación, lo que obstaculizó la organización de los congresos y la publicación de las revistas y otros materiales técnicos y, en 2008, el Instituto dejó de funcionar. Las resoluciones de los congresos no tuvieron muchos efectos, ya que no eran obligatorias y los gobiernos, la oligarquía y las clases dominantes de los países miembros tenían intereses contrarios. Después de 1940, los diferentes países comenzaron a fundar sus institutos nacionales. En México, el ya existente Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas se convirtió en Instituto Indigenista Nacional, en 1948. La organización brasileña fundada en 1910 se convirtió en Fundación Nacional del Indio en 1967. El instituto peruano se creó en 1946 (el primer congreso indigenista nacional se celebró en Cuzco, en 1934), el guatemalteco y el boliviano llegaron a ser institutos dependientes del Ministerio de Educación (en 1941). En Ecuador, nació un instituto independiente en 1942²³.

Desde los años cuarenta el indigenismo oficial empezó a ocuparse de distintos problemas. En los primeros quince años de su existencia, se centró en la cultura, lengua y la educación, y se formuló el objetivo de enseñar al indio el español, lo que podría servir para su integración en la sociedad. La cuestión de las comunidades indígenas surgió después de 1955, aparecieron diferentes proyectos con el objetivo de introducir nuevas tecnologías, productos y métodos de cultivo para aumentar la eficacia de las comunidades. Esta es la época cuando en varios países se introdujeron reformas agrarias (éste es el

²¹ Ádám ANDERLE, *Movimientos políticos en el Perú entre las dos guerras mundiales*, La Habana, Casa de las Américas, 1985, 177-199.

²² Miguel Ángel SÁMANO RENTERÍA, op. cit., 145-146.

²³ Laura GIRAUDO, *La questione indigena in America Latina*, Roma, Carocci Editore, 2009, 39-44.

período de las revoluciones guatemalteca y boliviana, y se puede ver algo semejante durante el gobierno de Velazco Alvarado en Perú, unos años más tarde). Al mismo tiempo lanzaron varios programas con los auspicios de distintas organizaciones internacionales, como por ejemplo la Misión Andina, apoyada por la Unesco, la Organización Internacional de Trabajo y otras instituciones en el Perú, en Bolivia y en Ecuador y cuya meta fue el desarrollo cultural, económico y social de las comunidades andinas²⁴. En las primeras décadas del indigenismo oficial el objetivo fue la protección del indígena y su integración en la sociedad, lo que tuvo un precio grande: se podía percibir cada vez más la descomposición de las estructuras anteriores en las comunidades. A finales de los años sesenta, apareció una nueva generación de antropólogos, que comenzaron a criticar el primer período del indigenismo institucionalizado²⁵.

Desde la década de los setenta, surgieron nuevas tendencias, organizaron cada vez más seminarios, conferencias y debates sobre diferentes temas, los cuales se presentaron en los números temáticos de la América Indígena. En el VIII. Congreso Indigenista Interamericano de Mérida (1980) ya fueron invitados los representantes de las organizaciones indígenas también. En esta época se fundaron varias nuevas organizaciones, cuya coordinación significaba un gran desafío. En estos años aparecieron los conceptos del indianismo y el etnodesarrollo, cuyos objetivos eran reforzar la cultura opuesta a la cultura occidental y aplicar tecnologías antiguas, como ejemplos para una alternativa americana del progreso. Asimismo surgieron ya las cuestiones de la autonomía y la autodeterminación. Tanto en la Asamblea General del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas de Ollantatambo en 1987, como en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos celebrada en el mismo año se planteó y se anunció el programa del etnodesarrollo. Como lo hemos mencionado arriba, en este período nacieron varias nuevas instituciones: en 1975 se fundó el Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas, dos años más tarde se organizó el Primer Congreso de Organizaciones Indígenas de Centroamérica. Esta serie es seguida por la creación del CISA (Consejo Indio de Sud América) en 1980²⁶, que es una entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Defiende la existencia del ayllu, proclama la convivencia armoniosa del hombre y la naturaleza y lucha contra el neoliberalismo. El Consejo Indígena de Centro América (CICA) representa los intereses de los pueblos aborígenes de América Central desde 1995, y su función es la elaboración de planes de cooperación económica en la región. Otra organización importante, la COICA (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica) coordina las organizaciones indígenas de nueve países (Guayana, Suriname, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, Venezuela, Guayana Francesa y Colombia) desde 1984. Cada organismo tiene publicaciones y organiza conferencias y congresos. La situación y la representación de las mujeres pasa a

²⁴ Oscar ARZE QUINTANILLA, "Del indigenismo a la indianidad: cincuenta años del indigenismo continental", in: *Indianismo e indigenismo en América*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, 21-27.

²⁵ Representantes destacados de la nueva generación son, por ejemplo, Arturo Warman y Guillermo Bonfil Batalla.

²⁶ José ALCINA FRANCH, "El indigenismo en la actualidad", in: *Gazeta de Antropología*, 6., 1988.

primer plano cada vez más. Ya muchos luchan por el derecho de la mujer indígena e incluso existen organizaciones nacionales e internacionales de mujeres indígenas. En 1993, se formó el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de América²⁷ para representar las organizaciones y las mujeres de todo el continente. En 2010, organizaron ya su sexto encuentro continental y tiene filiales en América del Norte, en México, en América Central y Sudamérica. Se celebró el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios en 1990, en Quito, y, diez años más tarde, la I. Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas del Abya Yala²⁸. Abya Yala es el nombre usado por los indígenas cuna de Panamá para designar el continente americano y, en los últimos años, muchas instituciones comenzaron a utilizarlo. En 2000, se organizó el Primer Congreso Mundial del Quechua, en Cuzco (Perú), que fue seguido por el segundo celebrado en Cochabamba, Bolivia. En 2010, se organizó ya el sexto congreso en la misma ciudad²⁹. Entre sus objetivos se figuran el desarrollo de la identidad quechua, la unificación de los quechuas dentro de las fronteras del Tahuantinsuyo precolombino con la ayuda de la lengua común y el apoyo de obras y debates científicos sobre el idioma quechua. Uno de los antecesores de este congreso fue el Congreso Nacional e Internacional de Academias de quechua y aymara (Cuzco) celebrado en 1987 y que volvió a organizarse varias veces más tarde.

En el derecho nacional e internacional, la segunda parte del siglo XX conllevó cambios importantes en la cuestión. La Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948 por la Organización de Naciones Unidas y, en 1966, dos acuerdos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señalan el inicio de este proceso. Según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las minorías tienen derecho a tener su propia vida cultural y practicar y profesar su religión y lengua. Desde los años setenta, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU comenzó a ocuparse de la situación de los pueblos aborígenes. El informe Cobo de 1986, redactado a la iniciativa del mismo comité, intentó definir las comunidades indígenas. El Convenio 169, aprobado por la Organización Internacional del Trabajo en 1989, es actualmente el instrumento jurídico más importante y completo que se ocupe de la cuestión indígena y que ya utiliza los términos “pueblo”, “territorio” y “derecho a las tierras comunales”. La definición de pueblos indígenas utilizada por el mismo convenio es la más utilizada hoy en día. El convenio ha hecho una gran aportación a los procesos de reforma constitucional y la práctica de los derechos indígenas en la región³⁰.

En las últimas décadas del siglo XX, surgieron movimientos indígenas importantes en varios países latinoamericanos, y, las respuestas por parte de los gobiernos fueron sangrientos y opresivos en algunos casos. Uno de los casos más notorios es el conflicto armado de Guatemala, que duró por más de tres décadas. Después de la derrota de la

²⁷ <http://www.enlacecontinentalmujeresindigenas.org/>

²⁸ <http://www.cumbreindigenabyayala.org/primera/>

²⁹ <http://www.hum.umss.edu.bo/index.php/congresoquechua>

³⁰ Erika BERKICS, “A latin-amerikai nyelvi etnikai mozaik”, in: *Külügyi Szemle*, año VII., 2008., núm. 3., 126-127.

revolución de Guatemala, desde los años sesenta, se inició la opresión, la persecución y la exterminación de la población aborígen. Las acciones del movimiento guerrillero formado contra el sistema dictatórico introducido fueron respondidas por una actitud cruel por parte del gobierno y las Fuerzas Armadas. Los acontecimientos de los años ochenta hoy en día son considerados un genocidio maya por la ONU: hubo doscientos mil muertos, cuarenta y cinco mil desaparecidos además de los miles de indígenas que salieron del país³¹. Las organizaciones y los movimientos indígenas (ya con sus propios líderes indígenas) llegaron a ser fuerzas que aparecían en la vida política en las últimas dos décadas del siglo. Una de las circunstancias que apoyaban este proceso fueron los procesos de democratización en el continente, el apoyo internacional cada vez más fuerte y el desarrollo en la jurisdicción. Las políticas populistas y los grupos de extrema izquierda movilizaban los grupos indígenas y campesinos. En algunos países, la cuestión indígena se entrelazaba con movimientos guerrilleros y sus acciones terroristas (como por ejemplo, el Sendero Luminoso fundado por estudiantes universitarios indígenas y cholos en el Perú, o las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– fundadas en los años sesenta). En otras regiones, las políticas en cuanto al campesinado fueron más bien mestizas y no las vinculaban al problema indígena (como es el caso de los sandinistas en Nicaragua, donde esta política fue fuente de un conflicto serio con los indígenas misquito que vivían en la frontera con Honduras)³².

Las políticas neoliberales, que aparecieron en los años ochenta, restringieron la autonomía todavía frágil de las comunidades indígenas. El período es caracterizado por la pérdida de tierras comunales, la expulsión de indígenas de ciertos territorios y la reducción de los salarios en la agricultura. En ciertas zonas, como por ejemplo en la Amazonía, distintas empresas (sobre todo internacionales) intentaron apropiarse de tierras valiosas (ricas en petróleo, minerales o selvas), muchas veces por la fuerza³³.

La respuesta fue el auge de los movimientos indígenas en los años noventa, cuyos objetivos fueron la protección de sus tierras y la demanda de sus derechos comunales e individuales³⁴. Un ejemplo destacado es el levantamiento zapatista de 1994 en México, cuyo precedente fue la expropiación de las tierras comunales y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte durante la presidencia de Carlos Salinas que favorecía los intereses económicos de los EE.UU. En Ecuador, se puede observar una serie de levantamientos desde 1990, cuyo propulsor fue una de las organizaciones indígenas latinoamericanas más importantes, la CONAIE³⁵, y más tarde, el movimiento

³¹ Milagros LÓPEZ DE GUEREÑO, “Histórica condena a 150 años contra un ex militar guatemalteco por el genocidio de indígenas”, in: *La Voz de Galicia*, 2 de septiembre de 2009, asequible en: http://www.lavozdeg Galicia.es/mundo/2009/09/02/0003_7943427.htm

³² Ramón MÁIZ, op. cit., 143.

³³ Ibidem, 145.

³⁴ Véase más en el tema: Ádám ANDERLE, “Indián irredenta?”, in: *Külliği Szemle*, año VII., 2008., núm. 3., 150-153.

³⁵ Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, <http://www.conaie.org/>

Pachakutik³⁶ fundado en 1994. Entre los países latinoamericanos, el mismo Ecuador es el lugar donde más organizada está la participación política indígena, aunque en los últimos años podemos ver el aumento del número de los partidos políticos y la aparición de los políticos indígenas en cada vez más alto rango en otras regiones también. En Bolivia, ya en 2003 se nombraron ministros indígenas, durante la presidencia de Carlos Mesa (para dirigir el Ministerio de Educación y el Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios), y, en diciembre de 2005, Evo Morales, el primer presidente de origen indígena del país fue elegido (aunque su partido, el MAS no es un partido indígena, tiene una política indigenista).

Las reformas constitucionales en temas de la población aborígen ya aparecieron en la segunda parte de la década de los años ochenta en algunos países (Guatemala, Nicaragua, Brasil), y en muchos más en los años noventa (México, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela). La constitución de varios países reconoce actualmente las comunidades y culturas indígenas, las tierras comunales total- o parcialmente, apareció la definición de la nación multicultural y las lenguas indígenas son consideradas oficiales y patrimonio cultural, además de que existe una educación bilingüe y el derecho a tener una educación intercultural. Se puede ver algunos ejemplos en el cuadro siguiente:

	Nación pluricultural	Lenguas indígenas como idioma oficial	Derecho a la educación intercultural	Representación política
Argentina	+		+	
Bolivia	+	+	+	+
Chile				
Ecuador	+	+	+	+
Guatemala	+		+	
Colombia	+	+	+	+
México	+		+	+
Nicaragua	+	+	+	+
Paraguay		+	+	
Perú	+	+	+	

Derechos aborígenes en las reformas constitucionales

Fuente: Cletus Gregor BARIÉ: *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*, Bolivia, 2003.

Se puede ver cada vez más que los pueblos aborígenes quieren conseguir autonomía, instituciones propias y mayor participación política. Tanto los líderes intelectuales indígenas que aparecieron en los últimos años, los partidos políticos y organizaciones

³⁶ Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País, <http://www.pachakutik.org.ec/home/index.php>

que intentan proteger los derechos de los aborígenes, su red continental y su colaboración, como el apoyo de las organizaciones no gubernamentales, la ONU y otras instituciones internacionales y los procesos políticos de la región indican que esta capa de las sociedades latinoamericanas será participante activo de los procesos políticos y económicos del subcontinente.